



comuna
canaria

Resolución
N°319/2019

Acta Ordinaria
N°42/2019

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.

VISTO: que en el Compromiso de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Los Cerrillos éste se compromete anualmente a informar los compromisos asumidos en el corriente año en régimen Audiencia Pública.

RESULTANDO: I) que la instancia de la Audiencia Pública crea un espacio participativo de la ciudadanía

II) que el Concejo Municipal reunido en Sesión Ordinaria N°40/2019 del día 08 de Octubre 2019, sugiere realizar la Audiencia Pública el día sábado 14 de Diciembre 2019, frente al Espacio Cultural de Los Cerrillos.

III) que la Audiencia Pública se realizará conjuntamente con el tradicional Festival Despedida del Año 2019, organizado por éste Municipio.

CONSIDERANDO: I) que la fecha para realizar la Audiencia Pública y el Festival Despedida del Año 2019 mas conveniente sería el 07 de Diciembre 2019.

II) que en caso que el pronóstico del tiempo no sea el mas indicado para realizar dicho evento al aire libre, el mismo se realizará en las mismas condiciones en las instalaciones de la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2019 ACTA N°41

RESUELVE:

I) CONVOCAR: a la Ciudadanía a participar de la Audiencia Pública y Festival Despedida del Año 2019, organizado por éste Municipio, el día sábado 07 de Diciembre 2019 frente al Espacio Cultural de Los Cerrillos o en caso de pronóstico del tiempo no sea el mas indicado para realizar dicho evento al aire libre, el mismo se realizará en las mismas condiciones en las instalaciones de la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°319/2019

Acta Ordinaria
N°42/2019

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Interino Ignacio Tejera

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal-Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 18 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$115.290 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos noventa con 00/100).

II) que serán distribuidos; cuatro viajes para Recorrido de ómnibus Paraje Las Brujas, cuatro viajes Camino Calandria, cinco viajes Parador Tajés y cinco viajes Camino Escribana de León.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para el pago de 18 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$115.290 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos noventa con 00/100), para ser distribuidos; cuatro viajes para Recorrido de ómnibus Paraje Las Brujas, cuatro viajes Camino Calandria, cinco viajes Parador Tajés y cinco viajes Camino Escribana de León.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



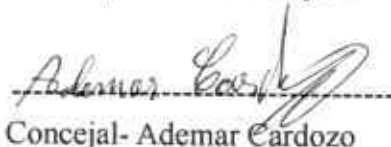
Alcaldesa Interino Ignacio Tejera



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal-Ademar Cardozo



Concejal-Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de octubre de 2019

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2019-81-1150-00093 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en el rubro 5119 (otros prod. Alimentarios y agroforestales) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°42/2019 del día 22 de octubre de 2019



comuna
canaria

Resolución
N°321/2019

Expediente
2019-81-1150-00093

Acta Ordinaria
N°42/2019

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición de los rubro 5119 el que se encuentra plasmado en el expediente N° 2019-81-1150-00093 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Interino Ignacio Tejera

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota recibida por la Sra María Castrillo, madre de la joven Melani Castrillo, solicitando apoyar con algún presente para las tres Autoridades Gubernamentales del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) que joven Melani Castrillo, representará a nuestro País en el certamen internacional de belleza Miss Teen Beauty Universe 2019 a realizarse en la ciudad de Asunción – Paraguay.

II) que la Empresa Breinar Ltda, fue elegida para la compra de los materiales necesarios para realizar los presentes en madera, por un costo total aproximado de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100)

III) que dichos obsequios serán entregados a las tres Autoridades Gubernamentales del Paraguay en nombre del Municipio Los Cerrillos, Canelones, Uruguay.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción Cultural

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

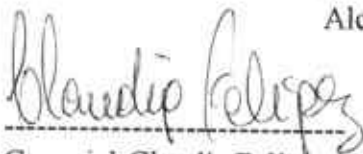
I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de materiales necesarios para realizar los obsequios en maderas por un costo total aproximado de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100), y serán entregados a las tres Autoridades Gubernamentales del Paraguay en nombre del Municipio Los Cerrillos, Canelones, Uruguay.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



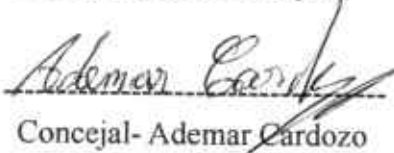
Alcaldesa Interino Ignacio Tejera



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°323/2019

Acta Ordinaria
N°42/2019

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019

VISTO: que el día 07 de Diciembre de 2019 se realizará Audiencia Pública y la tradicional Despedida de Fin de Año 2019, organizado por éste Municipio, con un costo total en cachet, de \$160.980 (pesos uruguayos ciento sesenta mil novecientos ochenta con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que consultado con los Artistas locales: La Pasión de Marisol \$10.980, La Grulla Rock \$8.000, Corpus Principaal \$9.000 y Essau Masa (Locutor) \$3.000; haciendo un total de \$30.980 (pesos uruguayos treinta mil novecientos ochenta con 00/100).

II) que consultado con Artistas Nacionales, se opto por Jorge Gatto "Show de Iracundos", con un costo de \$95.000 y Cincopados con un costo de \$21.000 (pesos uruguayos veintiún mil con 00/100), haciendo un total de \$116.000 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil con 00/100)

III) que el Cachet tiene un costo total de \$160.980 (pesos uruguayos ciento sesenta mil novecientos ochenta con 00/100)

VI) que en caso que el pronóstico del tiempo no sea el mas indicado para realizar dicho evento al aire libre, el mismo se realizará en las mismas condiciones en las instalaciones de la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma.

V) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Agendas Culturales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la tradicional Despedida de Fin de Año organizado por nuestro Municipio a realizarse el día sábado 07 de diciembre de 2019 por un total de \$160.980 (pesos uruguayos ciento sesenta mil novecientos ochenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera: La Pasión de Marisol \$10.980, La Grulla Rock \$8.000, Corpus Principaal \$9.000, Essau Maza (Locutor) \$3.000, Jorge Gatto "Show de Iracundos" \$95.000 y Cincopados \$21.000.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°323/2019

Acta Ordinaria
N°42/2019

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Interino Ignacio Tejera

Concejal-Claudia Felipez

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019

VISTO: la necesidad de contratar amplificación y publicidad rodante para el día 07 de diciembre del corriente año, donde se realizará Audiencia Pública y Festival Despedida de Fin de Año 2019, de Los Cerrillos organizada por nuestro Municipio

CONSIDERANDO: I) que la Empresa mejor oferente es la de Luis Dogliotti.

II) que el costo para la amplificación es de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

III) que la publicidad rodante será realizada: el jueves 5 y viernes 6 de diciembre del corriente año en la zona de Cerrillos, Parador Tajés y Campo Militar, 3 horas por día, haciendo un total de \$2.100 (pesos uruguayos dos mil cien con 00/100).

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Agenda Cultural.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS


en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre 2019 ACTA N°42

RESUELVE:

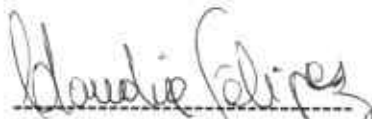
I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de amplificación y publicidad rodante para el día 07 de diciembre 2019, con un costo total de \$17.100 (pesos uruguayos diecisiete mil cien con 00/100) a la Empresa Luis Dogliotti.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcalde Interino Ignacio Tejera



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Los Cerrillos, 22 de Octubre de 2019

VISTO: la necesidad de realizar 30 afiches y 3 pasacalles en lona con ojales, para dar publicidad a la Audiencia Pública y Despedida de Fin de Año 2019, que se realizará el día 07 de Diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO:I) que la Empresa mejor oferente es la de Luga Estampados.

II) que el costo de 30 afiches es de \$1.800 (pesos uruguayos un mil ochocientos con 00/100) y el costo de 3 pasacalles de lona con ojales es de 1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100) cada uno, haciendo un costo total de \$5.400 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Agendas Culturales 2019.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2019 ACTA N°42

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 30 afiches y 3 pasacalles de lona con ojales, para la Audiencia Pública y Festival Despedida de Fin de Año 2019, con un costo total de \$5.400 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos con 00/100) a Empresa Luga Estampados.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



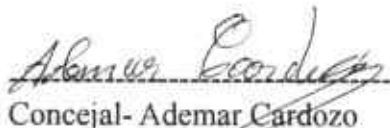
Alcalde Interino Ignacio Tejera



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°326/2019

Acta Ordinaria
N° 42/2019

Los Cerrillos, 22 de Octubre de 2019

VISTO: la necesidad de realizar 20 chapas sublimada de 6x3, aplique para regalos o reconocimientos en representación de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO:I) que la Empresa mejor oferente es la de Luga Estampados.

II) que el costo de 20 chapas sublimada de 6x3, aplique para regalos o reconocimientos por un costo total de \$360 (pesos uruguayos trescientos sesenta con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Agendas Culturales.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2019 ACTA N°42

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago 20 chapas sublimada de 6x3, aplique para regalos o reconocimientos por un costo total de \$360 (pesos uruguayos trescientos sesenta con 00/100). en la Empresa Luga Estampados.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



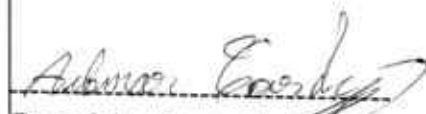
Alcalde Interino Ignacio Tejera



Concejala-Claudia Felipez



Concejala-Teresita Capotte



Concejala- Ademar Cardozo



Concejala- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota presentada por Las Mujeres Rurales de Parador Tajés solicitando el préstamo del Espacio Cultural y préstamo del equipo de amplificación y sonido; y el proyector perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que las fechas solicitadas para utilizar el Espacio Cultural son para realizar Talleres; el 26 de octubre del corriente, Taller de Fortalecimiento grupal y género (específico para las integrantes de MUPATA);

II) que son aptas para todo público, las siguientes fechas: el sábado 9 de noviembre Taller sobre Violencia Doméstica, el jueves 14 de noviembre Taller sobre Prevención de Suicidios y el Viernes 15 de noviembre Taller sobre los Derechos de la Mujer,

III) que se solicita el préstamo del proyector perteneciente a nuestro municipio para el día sábado 9 de noviembre del corriente año.

VI) que cada Taller estará a cargo de diferentes Psicólogas y Doctoras del MGAP.

V) que el Concejo siempre está atento a todas las solicitudes de las Organizaciones Civiles.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el préstamo del Espacio Cultural para realizar Talleres a cargo de Psicólogas y Doctora del MGAP, los días 26 de octubre, 09, 14 y 15 de noviembre del corriente año; organizada por Las Mujeres Rurales del Parador Tajés.

II)AUTORIZAR: el préstamo del equipo de amplificación y sonido; y el proyector perteneciente a nuestro Municipio., para el día sábado 9 de noviembre del corriente a las Mujeres Rurales de Parador Tajés en el Taller que se realizará en el Espacio Cultural.

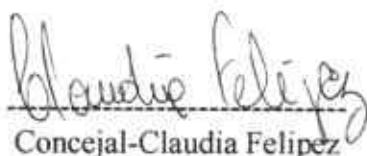
III)COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

VI)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V)REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



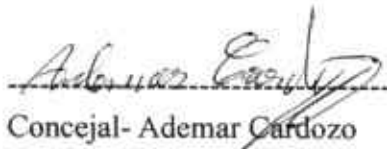
Alcalde Interino Ignacio Tejera



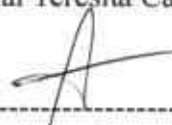
Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota recibida por vecinos vecinos de Mevir I, solicitando limpieza de cunetas y arreglo en las calles continuación José Pedro Varela y 17 metros de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que debido a las lluvias de los últimos meses debido a las cunetas tapadas, se inundan los terrenos de las viviendas, el agua cruza las calles y deterioraron las mismas.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, limpieza de cunetas y reparación de la Calle continuación José Pedro Varela y 17 metros, pertenecientes a Mevir I, de nuestra Ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



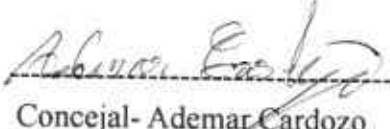
Alcalde Interino Ignacio Tejera




Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota recibida por vecinos y vecinas ubicados en el Camino Luis Martí (continuación Moro) en Ruta 36 Km 29,500 y vecinos del Camino Martínez en Ruta 36 km 30, solicitando balasto.

CONSIDERANDO: I) que dicho balasto es para reparar los Caminos que por consecuencias de las lluvias se han desmejorado notoriamente y se han hecho intransitables.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras la reparación de los Caminos Luis Martí (continuación Moro) en Ruta 36 Km 29,500 y vecinos del Camino Martínez en Ruta 36 km 30.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



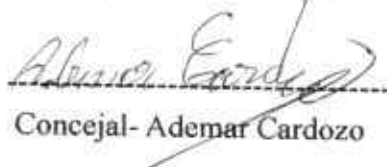
Alcalde Interino Ignacio Tejera



Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora del Jardín de Infantes N°237, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 9 de Noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar un evento, "Muestra Cultural" con actuación de los alumnos en las Instalaciones del Jardín de Infantes N°237.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

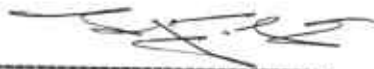
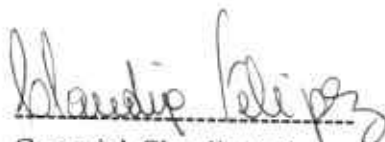
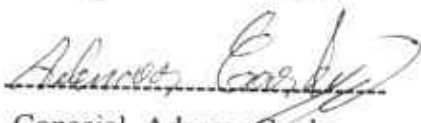
RESUELVE:

I) OTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 09 de Noviembre del corriente año, en el Jardín de Infantes N°237.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Interino Ignacio Tejera
Concejal-Claudia Felipez
Concejal Teresita Capotte
Concejal- Ademar Cardozo
Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Rodolfo Umpierrez, solicitando permiso para hacer una alcantarilla en Ruta 47, Km 46,900.

CONSIDERANDO: I) que dicha ubicación es del Padrón N°36997, y necesita hacer una entrada para poder tener acceso a su terreno.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, la autorización para que el Sr Rodolfo Umpierrez, pueda hacer una alcantarilla en el Padrón N°36997, ubicado en Ruta 47, Km 46,900, para poder acceder a su terreno.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



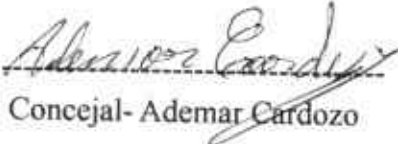
Alcalde Interino Ignacio Tejera



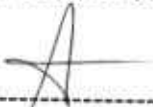
Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 22 de Octubre 2019.-

VISTO: la necesidad de solicitar autorización de bajada de luz, para poder conectar los aparatos de Amplificación, el sábado 07 de Diciembre de 2019.

RESULTANDO: que en Resolución N°319/2019, el Concejo Municipal autoriza la realización de Audiencia Pública y Fiesta Despedida del Año 2019.

CONSIDERANDO: I) que dicha bajada es necesaria del tablero ubicado sobre la Calle Zorrilla de San Martín entre Calle Máximo Tajés y Calle José Pedro Varela frente al Espacio Cultural de Los Cerrillos.

II) que siendo quien asume la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados es la Empresa Luis Dogliotti que estará a cargo de la Amplificación, autorizado en Resolución N°324/2019.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°42/2019 del día 22 de Octubre 2019.

RESUELVE:

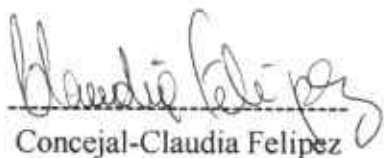
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de bajada de luz; para el sábado 07 de Diciembre 2019, del tablero ubicado sobre la Calle Zorrilla de San Martín entre Calle Máximo Tajés y Calle José Pedro Varela frente al Espacio Cultural de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



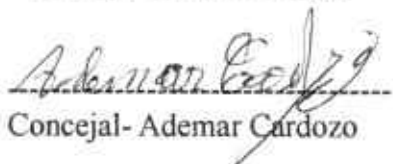
Alcalde Interino Ignacio Tejera



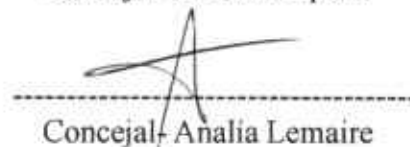
Concejal-Claudia Felipez



Concejal Teresita Capotte



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire